Poder Judicial de la Nación

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

21000047366600

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	PAOLA LORENA BRINGAS CARNOTA
Domicilio:	27294398983
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	1999/2017				E.FISC.	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP - DGI (BD 5209/02/2017) c/ LA OPINION AUSTRAL S.A. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

null Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Rio Gallegos, de septiembre de 2021.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: SANDRA M. MAROZZI, SECRETARIA FEDERAL

En ……..de……de 2021, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Expte. N° 1999/2017 AFIP - DGI (BD 5209/02/2017) c/ LA OPINION AUSTRAL S.A. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Rio Gallegos, 13 de Septiembre de 2021.

Avócome al conocimiento de la presente causa en mi carácter de Juez Federal designado por el Dec. del PEN N° 307/2020. (Ac. N° 146/2020 de la Excma. C.F.A.C.R). Hágase saber.

Teniendo en cuenta el tiempo de inactividad procesal en la presente causa, merituando los principios de progresividad y preclusión que deben prevalecer en todo proceso a fin de que el mismo no sea dilatado innecesariamente, corresponde intimar a la actora para que en el perentorio plazo de cinco (5) días acredite el resultado del embargo ordenado y el estado actual de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de proceder al archivo de estas actuaciones en caso de silencio. Notifíquese.

YYP

CLAUDIO MARCELO VÁZQUEZ
JUEZ FEDERAL

En la misma fecha libré notificación electrónica a la actora. Conste.-

VIVIANA E. CALFUCURA
JEFE DE DESPACHO

#29492483#301725036#20210910094722492